

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4231 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero Uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 481/2011 relativos a la mercantil Maxim Domenech S.L., se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día veinticuatro de febrero de 2015 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 21 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150004581-1